SENA	**GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP.**

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
NOMBRE:	José Antonio Paez Gomez		
CÉDULA:	1002754944	**CARGO:**	Practicante
REGIONAL / CENTRO	C.Minero	**FECHA:**	16/03/2023

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD
1	COFIA		2
2	BATA	M	1
3	BOTA DE SEGURIDAD	38	1
4	TAPABOCAS		1
5	GAFAS		2
6	FILTRO		1
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE:		**CÉDULA:**	
CARGO:		**FIRMA:**	

COMPROMISO

Scanned by TapScanner

1. Utilizarlos y cuidarlos de conformidad a las instrucciones recibidas por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (Grupo SST) de la Dirección General, Regional o Centro de formación.
2. Que una vez se encuentren desgastados por el uso, se debe reportar al Grupo SST para realizar el cambio respectivo, entregando los antiguos.
3. Que estos EPPs permiten minimizar y prevenir los riesgos inherentes a las funciones que desempeña.
4. Que se encuentra debidamente informado del Decreto 1072 de 2015, LIBRO 2, PARTE 2, SECCIÓN 3, CAPITULO 3, ARTÍCULO 2.2.1.4.4. EXIMENTE PARA PROPORCIONAR ELEMENTOS POR NO USO DE LOS MISMOS. Si el trabajador no hace uso de los expresados elementos de labor, por cualquier causa, el patrono queda eximido de proporcionarle los correspondientes al periodo siguiente, contado a partir de la fecha en que se le haya hecho al trabajador el último suministro de esos elementos.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA Y No. DE CEDULA.

- *Me comprometo a utilizar de manera adecuada estos elementos y a cumplir con las normas de la entidad* 1002759944

Scanned by TapScanner

GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP.

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Yoneth Giovanna López Copera		
CÉDULA:	55151740	CARGO:	Secretaria 62.
REGIONAL / CENTRO	Centro Minero. R. Boyacá	FECHA:	16- MARZO DE 2023

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD
1	BOTA DE SEGURIDAD	37	1
2	CASCO		2
3	BOTA DE SEGURIDAD	36	1
4			
5			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Ruby Jivion Becerra Abril	CÉDULA: ~~46377240~~ 1053537136	
CARGO:	Dinamizador SST.	FIRMA:	

COMPROMISO

1. Utilizarlos y cuidarlos de conformidad a las instrucciones recibidas por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (Grupo SST) de la Dirección General, Regional o Centro de formación.
2. Que una vez se encuentren desgastados por el uso, se debe reportar al Grupo SST para realizar el cambio respectivo, entregando losantiguos.
3. Que estos EPPs permiten minimizar y prevenir los riesgos inherentes a las funciones que desempeña.
4. Que se encuentra debidamente informado del Decreto 1072 de 2015, LIBRO 2, PARTE 2, SECCIÓN 3, CAPITULO 3, ARTÍCULO 2.2.1.4.4. EXIMENTE PARA PROPORCIONAR ELEMENTOS POR NO USO DE LOS MISMOS. Si el trabajador no hace uso de los expresados elementos de labor, por cualquier causa, el patrono queda eximido de proporcionarle los correspondientes al periodo siguiente, contado a partir de la fecha en que se le haya hecho al trabajador el último suministro de esos elementos.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

Scanned by TapScanner

FIRMA Y No. DE CEDULA.

- *Me comprometo a utilizar de manera adecuada estos elementos y a cumplir con las normas de la entidad*

C.C. 1.033.740.

Scanned by TapScanner

SENA	**GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP.**

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Eva Acevedo Flórez		
CÉDULA:	40029177	**CARGO:**	Servicios Generales
REGIONAL / CENTRO	Minero Subdirección	**FECHA:**	10- 04- 2023.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD
1	TOALLAS DE MANOS		1
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:		**CÉDULA:**	
CARGO:		**FIRMA:**	

COMPROMISO

Scanned by TapScanner

1. Utilizarlos y cuidarlos de conformidad a las instrucciones recibidas por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (Grupo SST) de la Dirección General, Regional o Centro de formación.
2. Que una vez se encuentren desgastados por el uso, se debe reportar al Grupo SST para realizar el cambio respectivo, entregando los antiguos.
3. Que estos EPPs permiten minimizar y prevenir los riesgos inherentes a las funciones que desempeña.
4. Que se encuentra debidamente informado del Decreto 1072 de 2015, LIBRO 2, PARTE 2, SECCIÓN 3, CAPITULO 3, ARTÍCULO 2.2.1.4.4. EXIMENTE PARA PROPORCIONAR ELEMENTOS POR NO USO DE LOS MISMOS. Si el trabajador no hace uso de los expresados elementos de labor, por cualquier causa, el patrono queda eximido de proporcionarle los correspondientes al periodo siguiente, contado a partir de la fecha en que se le haya hecho al trabajador el último suministro de esos elementos.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

Eva Acevedo Flores.

FIRMA Y No. DE CEDULA. 40029177 de Tunja

- *Me comprometo a utilizar de manera adecuada estos elementos y a cumplir con las normas de la entidad*

Scanned by TapScanner

GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP.

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Julieta Pedraza Vallejo		
CÉDULA:	46.371.161 S.J	CARGO:	T.O ASEO
REGIONAL / CENTRO	C Minero	FECHA:	11-04-2023

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD
1	TOALLAS DE MANOS → Oficina f. profesional		1
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:		CÉDULA:	
CARGO:		FIRMA:	

COMPROMISO

Scanned by TapScanner

1. Utilizarlos y cuidarlos de conformidad a las instrucciones recibidas por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (Grupo SST) de la Dirección General, Regional o Centro de formación.
2. Que una vez se encuentren desgastados por el uso, se debe reportar al Grupo SST para realizar el cambio respectivo, entregando los antiguos.
3. Que estos EPPs permiten minimizar y prevenir los riesgos inherentes a las funciones que desempeña.
4. Que se encuentra debidamente informado del Decreto 1072 de 2015, LIBRO 2, PARTE 2, SECCIÓN 3, CAPITULO 3, ARTÍCULO 2.2.1.4.4. EXIMENTE PARA PROPORCIONAR ELEMENTOS POR NO USO DE LOS MISMOS. Si el trabajador no hace uso de los expresados elementos de labor, por cualquier causa, el patrono queda eximido de proporcionarle los correspondientes al periodo siguiente, contado a partir de la fecha en que se le haya hecho al trabajador el último suministro de esos elementos.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA Y No. DE CEDULA.

- *Me comprometo a utilizar de manera adecuada estos elementos y a cumplir con las normas de la entidad*

Scanned by TapScanner